



## Aviso Legal

### Artículo de divulgación

Título de la obra: Los cambios en el orden internacional y el reconocimiento de México

Autor: Vázquez Vera, Josefina Zoraida

Forma sugerida de citar: Vázquez, J. Z. (1994). Los cambios en el orden internacional y el reconocimiento de México. *Cuadernos Americanos*, 3(45), 180-188.

Publicado en la revista: *Cuadernos Americanos*

Datos de la revista:

ISSN: 0185-156X

Nueva Época, año VIII, núm. 45, (mayo-junio de 1994).

Los derechos patrimoniales del artículo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto dónde se indique lo contrario, éste artículo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional).

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>  
Correo electrónico: [betan@unam.mx](mailto:betan@unam.mx)

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material con propósitos comerciales.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

# LOS CAMBIOS EN EL ORDEN INTERNACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE MÉXICO

Por *Josefina Zoraida VÁZQUEZ*  
EL COLEGIO DE MÉXICO

*A la memoria de Carlos Bosch García*

EL SIGLO XVIII IBA A PRESENCIAR el desafío que haría Gran Bretaña al poderío francés, que con el ascenso de un Borbón al trono de España, constituiría un pacto de familia. El imperio español, que había perdido posiciones a manos británicas, se iba a empeñar en recuperar el sitio que había ocupado en el pasado. Varios de los enfrentamientos entre las potencias tendrían como escenario el territorio norteamericano y constituirían uno de los antecedentes de las independencias del Nuevo Mundo.

La Guerra de los Siete Años y el Tratado de Paz de París en 1763 iban a transformar la ecuación política europea al desplazar a Francia de América casi por completo. Gran Bretaña era la vencedora al extender sus posesiones en Norteamérica con las francesas del Canadá y la parte de la Luisiana al este del río Mississippi, más las Floridas españolas. España era resarcida de esas pérdidas con la parte de la Luisiana al oeste del Mississippi.

Mas la guerra probó ser costosa al dejar a las tres potencias en la bancarota hacendaria que terminaría por quebrar a Francia y luego a España. Gran Bretaña lograría recuperarse de la prueba gracias a un comercio en expansión. Pero en la década de 1760, su extenuada hacienda y la adquisición de un nuevo imperio le iban a exigir la reorganización administrativa y fiscal, que causaría la independencia de sus trece colonias de Norteamérica en 1776.

Varios elementos convertirían al acontecimiento no sólo en la primera de las grandes revoluciones políticas del mundo atlántico, sino en la instancia que transformaría las relaciones entre los Estados. El fenómeno se había iniciado a principios del siglo XVIII con

la ampliación del sistema económico mundial, al vulnerarse el monopolio español en las Indias, tanto por las concesiones obligadas por los tratados de paz, como por el contrabando, convertido en un jugoso negocio con el firme establecimiento de los ingleses en el Caribe. Con el contrabando, el dominio mercantilista reservado a su metrópoli había cesado en gran medida y había incorporado de hecho a los reinos españoles en América al mercado mundial. Esto era cierto en especial para la Nueva España, cuya plata desempeñaba un papel importante en las guerras europeas.

España trató de detener esa tendencia reformando su administración para modernizar su funcionamiento y hacer más eficiente el cobro de impuestos, lo que convertía a los viejos reinos en verdaderas colonias. Más tarde, endeudada e impotente, España se vería forzada a hacer algunas concesiones para asegurar las rentas y abrió temporalmente los puertos americanos al comercio neutral, medida que tendría grandes consecuencias internas y externas para las colonias. Antes de terminar el siglo, el comercio americano había adquirido gran importancia para Gran Bretaña y para los Estados Unidos, lo que contribuiría a transformar las relaciones internacionales.

*La independencia de Estados Unidos  
y el cambio del orden entre las naciones*

LA aparición de los Estados Unidos aceleró el establecimiento de un nuevo orden internacional. Las circunstancias políticas europeas favorecieron a las colonias rebeldes, que lograron reconocimiento y alianza con Francia en 1778<sup>1</sup> y con los Países Bajos en 1780.<sup>2</sup> El Pacto de Familia también les aseguró el apoyo de España.<sup>3</sup> Con ello,

<sup>1</sup> Fred Rippy, *Latin America in world politics*, Nueva York, F. S., Crofts, 1942, p. 13; A. W. Ward y G. P. Gooch, *The Cambridge history of British foreign policy 1783-1915*, Cambridge, at the University Press, 1923, I, pp. 132-133.

<sup>2</sup> Los Países Bajos se involucraron irritados por las limitaciones de las Actas de Navegación británicas, resistidas también por los pequeños Estados comerciales y Catalina de Rusia, que sostenían la doctrina de Prusia desde 1752 del derecho de los neutrales a navegar libremente a lo largo de las costas beligerantes con mercancía que no fuera contrabando, Ward y Gooch, I, p. 134.

<sup>3</sup> España accedió a firmar una convención con Francia, en la que aceptaba participar en la guerra a condición de que no se pactara la paz hasta que Gibraltar fuera recuperado, Rippy, pp. 12-13; William Kaufmann, *La política británica y la independencia de América Latina, 1804-1828*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1963, p. 13.

Gran Bretaña quedó aislada diplomáticamente, lo que facilitó que reconociera la independencia de sus trece colonias.

Los líderes norteamericanos, que en buena parte eran comerciantes, tenían ideas sobre el tipo de relaciones que querían con los otros países. Desde 1776 John Adams preparó un *tratado modelo*<sup>4</sup> que desafiaba las Actas de Navegación británicas. Su principio esencial era el comercio libre con perfecta reciprocidad, lo que implicaba la admisión de las colonias rebeldes con igualdad de derechos en el comercio colonial.

Esto significaba el fin del orden político existente. El tratado con Francia, firmado en 1778, incluía la cláusula de nación más favorecida, lo que significaba el fin del monopolio británico en el comercio norteamericano y era el precedente para que su propia metrópoli reconociera su soberanía en 1782<sup>5</sup> y en 1783 por el Tratado de París. Por éste, Gran Bretaña reconocía la independencia de sus colonias, con una generosa frontera. Francia y España tuvieron que renunciar a gran parte de sus aspiraciones, aunque esta última recuperó las Floridas. Los Países Bajos lograron la libertad de comercio en el Océano Índico. El reconocimiento de Francia, Holanda y Gran Bretaña a los nuevos Estados Unidos, convertía a éstos en miembros plenos de la familia de naciones.

El acontecimiento inauguró una nueva época bajo los principios de libertad de comercio, protección al individuo y a la propiedad privada, tolerancia religiosa y derechos marítimos de los países neutrales aun en tiempo de guerra, lo que vulneraba el principio de igualdad dinástica y soberanía monárquica hereditaria. Gran Bretaña se resistió a aceptar el nuevo orden, pero su tradicional pragmatismo se impondría y la convertiría en la más tenaz defensora de la libertad de comercio. Los Estados Unidos le darían un último toque al nuevo orden con el Decreto de Reciprocidad norteamericano de 1815, que imponía la amenaza de represalias ante cualquier medida de discriminación a su comercio, un principio que irían adoptando los Estados europeos.

<sup>4</sup> Félix Becker, "Los tratados de amistad, comercio y navegación y la integración de los Estados independientes americanos en el sistema internacional", en Inge Buisson, Günther Kahle, Hans König y Horst Pietschmann, *La formación del Estado y la nación en América*, Colonia, Viena, Bohlau Verlag, 1984, pp. 247-277.

<sup>5</sup> Hunter Miller, *Treaties and other international acts of the United States of America*, Washington, U.S. Government Printing Office, 1931, vol. II, pp. 96-114, 151-157.

*La importancia del comercio hispanoamericano  
y la diplomacia británica*

LA Revolución Francesa, y su lucha contra las coaliciones organizadas por Gran Bretaña, Rusia y Austria, iba a consolidar el nuevo orden. Los británicos aprovecharían la débil situación de España para ampliar el comercio con sus colonias y apoyar los movimientos independentistas,<sup>6</sup> llevando a cabo incursiones filibusteras como la de 1806-7 en Buenos Aires y Montevideo. Así, si bien el comercio británico sufría el bloqueo continental que le imponía Napoleón, el mercado hispanoamericano lo resarcía de sus pérdidas, lo que hizo que al *Foreign Office* lo tentara la idea de liberar a las colonias españolas,<sup>7</sup> y sólo lo detuvieran los escrúpulos de la Corona y el temor a la difusión de ideas jacobinas.

La necesidad de plata novohispana que tenían los británicos por un lado, y sus enemigos españoles por el otro, los obligó a implementar una complicada red para extraerla de la Nueva España.<sup>8</sup> La situación se complicó en 1808, cuando España se convirtió en su aliada pero le negó el permiso para comerciar con sus colonias, situación que toleró Gran Bretaña ante la prioridad de terminar con Napoleón para restaurar el equilibrio europeo. Mas sus intereses comerciales los obligaron a desempeñar un doble papel y al tiempo que colaboraron con España en la Nueva España, mantuvieron buenas relaciones con los rebeldes de otras regiones.<sup>9</sup>

La importancia que adquirió el comercio con Hispanoamérica para Gran Bretaña<sup>10</sup> llevó al vizconde Robert Castlereagh a ofrecer la mediación británica, que exigía concesiones en Nueva España,<sup>11</sup> pero España declinó y otros problemas inmediatos distrajerón la atención británica.

<sup>6</sup> Véase Kaufmann; Guadalupe Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña y la independencia de México, 1808-1821*, México, FCE, 1991.

<sup>7</sup> Leslie Bethel, *George Canning and the independence of Latin America*, Londres, The Hispanic and Luso Brazilian Councils, 1970, p. 7.

<sup>8</sup> Jiménez Codinach, cap. vi.

<sup>9</sup> William S. Robertson, "The beginnings of Spanish-American diplomacy", en Guy S. Ford, *Essays in American History*, Nueva York, Holt, 1910, p. 248.

<sup>10</sup> Manfred Kossok, *Historia de la Santa Alianza y la emancipación de América Latina*, México, Editorial Cartago, 1983, pp. 40-52. El contacto comercial de las ciudades hanseáticas con el gobierno de Buenos Aires había ocasionado protestas españolas.

<sup>11</sup> C. K. Webster, *Britain and the independence of Latin America, 1812-1830*, Londres, Oxford University Press, 1938, t. II, pp. 311-316.

El fin de Napoleón complicó el problema hispanoamericano. Los británicos, al igual que las ciudades de la Hansa, los Países Bajos, Dinamarca y los Estados Unidos, deseaban la libertad de comercio con las colonias españolas, pero los europeos también deseaban la restauración y detener las ideas revolucionarias. Castlereagh trató de resolver el problema impidiendo que el tema hispanoamericano se discutiera en el Congreso de Viena y en las reuniones periódicas de la Cuádruple Alianza, establecida en 1813 por Rusia, Prusia, Austria y Gran Bretaña por 25 años. La Santa Alianza surgió en septiembre de 1815, por iniciativa de Alejandro I, pero sólo fue suscrita por los soberanos, causa por la cual careció de carácter oficial.<sup>12</sup>

En 1817 Castlereagh tuvo que detener el intento de invocar el tema americano en la reunión de la Alianza; presionó a la Corona portuguesa para resolverlo y al mismo tiempo reiteró a España su ofrecimiento de mediación poniendo como condiciones la abolición del tráfico de esclavos, la amnistía para los insurgentes, la ratificación de la igualdad que concedía a los americanos la Constitución de 1812 y la libertad de comercio en las colonias para todas las naciones.<sup>13</sup>

Los Estados Unidos no apoyaron a los gobiernos rebeldes para no comprometer su ambición de negociar con España la venta de las Floridas, las cuales serían obtenidas mediante la firma del Tratado Adams-Onís (1819) a cambio de una frontera definida con la Nueva España. Entonces el Congreso autorizaría al ejecutivo a reconocer a las nuevas naciones, cuando esto fuera pertinente.

### *La independencia de México y su difícil incorporación al concierto de las naciones*

EN contraste con su vecina, la Nueva España no iba a gozar de las circunstancias favorables para su incorporación al orden internacional. Su lucha por la independencia había sido larga, sangrienta y sin aliados. España le negaría el reconocimiento hasta 1836 y sus amenazas de reconquista ---tangibles por la cercanía de Cuba y la

<sup>12</sup> Castlereagh a Liverpool, París, 28 de septiembre de 1815, C. K. Webster, *British Diplomacy, 1813-1815. Documents dealing with the reconstruction of Europe*, Londres, G. Bell & Son, Ltd, 1921, pp. 382-384.

<sup>13</sup> Foreign Office, "Confidential memorandum, 20 de agosto de 1817", en Webster, *Britain*, II, pp. 352-358.

ocupación de San Juan de Ulúa hasta 1825—, la obligarían a endeudarse para defenderse. Tampoco tenían la fortuna de lidiar con una metrópoli aislada, pues el apoyo de la Santa Alianza al principio de legitimidad había fortalecido a España,<sup>14</sup> que le negaría el reconocimiento, incluso dentro de una relación dinástica como la propuesta por los Tratados de Córdoba. Por otro lado, mientras los Estados Unidos se habían visto favorecidos por los veinticinco años de guerras europeas inaugurados con la Revolución Francesa, que le permitirían experimentar su sistema político sin interferencia del exterior, acrecentar su comercio gracias a su *status* de nación neutral y beneficiarse con la inmigración de la población que expulsaban los países en guerra, México entraría a la arena internacional en los años de paz que siguieron al Congreso de Viena, de suerte que las potencias comerciales estarían libres para competir por su mercado y sus cónsules y comerciantes (que muchas veces eran los mismos) y aun sus representantes diplomáticos, interferirían en sus asuntos domésticos y presionarían a sus gobiernos para anular muchas medidas.

El imperio mexicano parecía haber asegurado su pasaporte al reconocimiento, al aceptar el último jefe político español, don Juan O'Donoghú, los Tratados de Córdoba con Agustín de Iturbide, que le daban legitimidad y mantenían la liga con la metrópoli al ofrecer el trono a un infante español. Pero las Cortes españolas desconocieron los Tratados y España se negó a reconocer su independencia a pesar de los esfuerzos británicos.

Una vez que la Santa Alianza ayudó a España a restablecer el absolutismo, en América se despertaron temores de que también aquélla decidiera ayudarla a recuperar sus colonias. Esto hizo urgente el lograr el reconocimiento británico, dado que era la única potencia que podía garantizar su existencia, además de que su banca permitiría obtener los préstamos que el nuevo país necesitaba. En su corta existencia, el Imperio Mexicano consiguió sólo los reconocimientos de Colombia, Chile, Perú y Estados Unidos.

Los intereses británicos favorecían el reconocimiento de las nuevas naciones hispanoamericanas, pero su monarquía impedía desconocer por completo la tradición legitimista en sus relaciones exteriores, de manera que su única carta para ser admitidas en el concierto de las naciones era el valor de su mercado.

<sup>14</sup> William Spencer Robertson, "Metternich's attitude toward revolutions in Latin America", *Hispanic American Historical Review*, vol. XXI, núm. 4 (1941), p. 538.

Pero los mismos países europeos legitimistas no tardaron en verse ante el dilema de elegir entre sus principios y sus intereses. El camino elegido por Francia y Gran Bretaña para no tener que elegir fue estimular el establecimiento de monarquías ya fuera con príncipes franceses,<sup>15</sup> o, como prefería Castlereagh, con españoles. Esto no sólo solucionaría el problema de principios, sino que permitiría también detener el jacobinismo y el expansionismo norteamericano.

Los Estados Unidos temieron que el poderío británico sustituyera a la débil España, por lo que desde temprano introdujeron agentes y cónsules y, en 1822, se apresuraron a reconocer *de jure* a la Gran Colombia y al Imperio Mexicano. Los norteamericanos, sin embargo, iban más allá de la libertad de comercio y promovían la expansión de su sistema político y de sus fronteras.

España no tardó en protestar frente al reconocimiento norteamericano y Castlereagh aprovechó la ocasión para advertir que "una porción tan grande del mundo no podía continuar por largo tiempo sin relaciones legales, sin distorsionar el intercambio en la sociedad civilizada" y puesto que la Corona se había mostrado impotente para restablecer su autoridad, tarde o temprano debía reconocer la independencia.<sup>16</sup> Sin duda el británico se percataba claramente que los intereses de su país no coincidían con los de los poderes continentales de la Alianza, decididos a apoyar el absolutismo español, por lo que procedió, por lo menos, a reconocer las banderas hispanoamericanas en puertos británicos.<sup>17</sup>

Al morir Castlereagh, lo sustituyó George Canning, quien dio a las cuestiones americanas "mayor importancia que a las europeas",<sup>18</sup> pero enfrentado al legitimismo de la Corona y de parte del gabinete. La declaración de la independencia del Brasil, con don Pedro como Emperador en 1822, fue la primera prueba a su política, aunque el régimen monárquico legítimo planteaba sólo el problema de su origen revolucionario,<sup>19</sup> por lo que buscó reconciliar a padre

<sup>15</sup> Nancy Nichols Barker, *The French experience in Mexico. 1821-1861: A history of constant misunderstanding*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1979.

<sup>16</sup> Castlereagh a Onís, 28 de junio, 1822, Charles Webster, *The foreign policy of Castlereagh*, Londres, Bell, 1931, p. 432.

<sup>17</sup> Bethel, p. 8; Webster, *Britain.*, t. 1, p. 16.

<sup>18</sup> Bethel, p. 8.

<sup>19</sup> Robertson, p. 554.

e hijo. Al final, en 1825 lograría que Brasil aceptara pagar la deuda portuguesa.

En el caso de Hispanoamérica, Canning se concentró en lograr el reconocimiento español, pero después de la restauración del absolutismo, empezó a pensar en una solución más drástica. Gran Bretaña amenazó a los poderes continentales con reconocer "la existencia *de facto* de alguno o más" de los gobiernos independientes.<sup>20</sup> A continuación se concentró en impedir la intervención de la Santa Alianza en el Nuevo Mundo. Propició un pronunciamiento conjunto con el presidente James Monroe, que al final se pronunciaría solo, pues Canning logró presionar al príncipe Polignac, ministro francés en la corte británica, a negar que Francia tuviera designios en Hispanoamérica.<sup>21</sup> A continuación despachó comisionados a investigar la estabilidad de México y Colombia para tramitar tratados de comercio.<sup>22</sup>

Los hispanoamericanos, por su parte, habían enviado agentes a las cortes europeas en busca de aliados y oportunidad para presentar sus casos, pero desde luego la meta principal era Gran Bretaña, pues como expresaría el ministro de Relaciones mexicano Lucas Alamán, si se lograba su reconocimiento, al tener ya el norteamericano, los demás eran secundarios.<sup>23</sup> Por tanto, en 1824 llegaban a Londres los representantes mexicanos Mariano Michelena y Vicente Rocafuerte, que se unían a los de Argentina, Colombia y Brasil. Sus instrucciones eran negociar

en compañía de los demás ministros de América, el reconocimiento de la independencia de todos los países, "de Guatemala al Cabo de Hornos", la mediación con España, un tratado defensivo contra la Santa Alianza, uno de comercio, contratar un préstamo y comprar armas y buques para expulsar a los españoles de San Juan de Ulúa y vigilar a Iturbide.<sup>24</sup>

<sup>20</sup> "Memorandum on the Spanish Colonies of America", 24 de noviembre de 1822, en Webster, *Britain*, vol. II, pp. 76-78.

<sup>21</sup> "Memorandum of a conference between the Prince de Polignac and Mr. Canning, begun Thursday, October 9th, and concluded Sunday, October 12th, 1823", en Webster, vol. II, pp. 115-120.

<sup>22</sup> Mackie a Canning, 28 de noviembre de 1822, Public Record Office (Londres), Foreign Office 50 (Mexico), exp. 1, 1-3. En adelante FO 50.

<sup>23</sup> "Nota del Gral. Victoria", julio 23; "Nota del comisionado inglés Mackie", julio 23; "Credencial y nota del ministro Alamán", julio 27, 1822, en *La Diplomacia Mexicana*, México, SRE, 1910-1912, vol. III, pp. 97-105.

<sup>24</sup> "Instrucciones para el Ministro de México en Londres" e "Instrucciones reservadas", marzo 7, 1824, *La Diplomacia*, vol. III, pp. 272-277.

Canning los recibió cordialmente, pero temió que el regreso del ex emperador Iturbide a México desestabilizara al país. Los hispanoamericanos decidieron amenazar con cerrar los puertos al comercio, pero la falta de apoyo del representante de Brasil, el más fuerte,<sup>25</sup> debilitó la medida. La noticia del fusilamiento de Iturbide, recibida con júbilo, pareció eliminar el obstáculo, pero todavía Canning sugirió que México ofreciera una indemnización a España,<sup>26</sup> como lo había hecho Haití con Francia, pero los hispanoamericanos se negaron 'a comprar su libertad'.<sup>27</sup>

Canning y el primer ministro Liverpool decidieron recurrir a amenazar con dimisión si el gabinete no recomendaba al rey el reconocimiento. Antes de recibir la respuesta del rey, Canning dio la noticia a los comisionados mexicanos de que Gran Bretaña reconocería a México, Colombia y Argentina. De acuerdo con sus instrucciones, los mexicanos insistieron en que se extendiera a los otros países, en especial Guatemala.<sup>28</sup>

La noticia causó una crisis en las cancillerías europeas. La noticia se cruzó con la simbólica victoria de Ayacucho que liquidaba el poder español en América. Los reconocimientos de los Estados comerciales siguieron al británico, incluso el de Prusia. Sólo el del Vaticano y el de su ex metrópoli tendrían que esperar más de una década. Canning no sólo había abierto las puertas de las relaciones internacionales a los nuevos Estados, sino que había asestado un golpe definitivo a la Santa Alianza.

<sup>25</sup> Jaime Rodríguez, *The emergence of Spanish America, Vicente Rocafuerte and Spanish americanism*, Los Ángeles, University of California Press, 1975, pp. 97-103.

<sup>26</sup> Canning a Hervey, abril 23, 1824, Webster, *Britain*, I, pp. 446-450.

<sup>27</sup> Conferencia entre Mr. Planta y el general Michelena acerca de una mediación con España, septiembre 22, 1824, *La Diplomacia*, vol. III, pp. 87-88.

<sup>28</sup> Memorandum de Michelena al Sr. Planta, marzo 4, 1825, *ibid.*, pp. 169-171.